

	POLÍTICA DE CALIDAD, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	Revisión: 05 Fecha: 21/01/2026
		Autor: M.L. Pág.: 1 de 2

5.2 Política de Calidad, Medio ambiente y Seguridad y Salud Laboral

5.2.1 Establecimiento de la política

La Dirección de MECAPAL, S.L. asume el compromiso de asegurar la Calidad de sus productos y servicios, la preservación Ambiental del entorno en el que opera y la Seguridad y Salud de su personal, contratistas y comunidades vecinas dotando de los recursos necesarios para ello.

Con tal objeto se regirá por los siguientes compromisos:

- Cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables a Mecapal S.L.
- Determinar y proporcionar los recursos que sean precisos para la gestión del proceso de Mejora Continua implantado en la empresa.
- Realizar periódicamente revisiones del Sistema de Gestión de Calidad Integrado para garantizar el funcionamiento de lo establecido en el Manual de Calidad y mejorar la eficacia del S.G.C.I.
- Establecer objetivos periódicos de calidad que definan y apoyen el proceso de Mejora.
- Informar al personal de Mecapal, S.L., sobre la evolución de la empresa y la Mejora Continua.
- Propiciar las condiciones ambientales más adecuadas para el desarrollo del trabajo diario, facilitando las buenas relaciones internas, la colaboración y la comunicación entre todas las personas que componen Mecapal, S.L.
- En lo relativo a la Calidad del producto, el objetivo determinado por la Dirección es el de 0 (cero) defectos. Deben, por tanto, ser continuamente cuestionados los procesos que no garanticen este objetivo.
- En materia ambiental el objetivo determinado es prevenir y reducir la contaminación además de minimizar los impactos ambientales asociados a nuestra actividad.
- La Calidad, respeto Ambiental y la Seguridad y Salud se fabrica en cada puesto de trabajo y ello conlleva la necesidad de la colaboración y compromiso de todos los integrantes de la empresa para satisfacer esta Política de Calidad.
- Todo el sistema establecido para garantizar la calidad será recogido en un Manual de Calidad, Mapa de Procesos y en los Manuales de Procedimientos.
- Entendemos que Calidad es satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y de los consumidores. Para ello, es imprescindible una profunda comprensión de la organización y su contexto para anticiparse a sus necesidades futuras y mantener un alto grado en el apartado de Satisfacción del Cliente.
- Esta Dirección delega en el Departamento de Calidad el control de cumplimiento del sistema establecido y supervisará los resultados de las Auditorías realizadas.
- Adoptar la norma IATF 16949:2016, la norma ISO 9001:2015 y trabajar aspectos de la norma ISO 14001:2015 como referencias para materializar esta Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral.

- Se otorga al Director de Calidad y Prevención de Riesgos Laborales la autoridad necesaria en todos los aspectos que afecten a la garantía de calidad, por lo cual este departamento tiene atribuciones para detener cualquier producto o proceso que no cumpla con las especificaciones establecidas, así como la autoridad necesaria en los aspectos, dentro del Sistema de Calidad, que afectan exclusivamente a la garantía de la salud de los trabajadores, por lo cual tiene atribuciones para detener cualquier equipo, instalación o proceso que entrañe un riesgo grave e inminente.
- MECAPAL S.L., se compromete al cumplimiento de lo dispuesto en la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales, y normativa de desarrollo, con la clara voluntad de proteger la salud e integridad de todos sus empleados, asumiendo el compromiso de dotar a todos de los medios personales y materiales necesarios y suficientes que le permitan desarrollar una actividad preventiva eficaz.
- Poner al alcance de todos los empleados las normas generales de la empresa, normas de seguridad, normas de medio ambiente y normas de conducta que Mecapal tiene definidas.
- Asegurar que todos los empleados y contratistas reciban la capacitación adecuada y sean competentes para cumplir con sus funciones y responsabilidades.
- Proveer de los recursos necesarios para el cumplimiento de esta Política y de los objetivos establecidos.
- Asegurar que la propia Política es revisada periódicamente para garantizar su continua adecuación.
- Hacer accesible esta Política, poniéndola a disposición de cualquier entidad interesada.

Oñati, Enero 2026
Idoia Moreno Zubicaray
Directora General

